



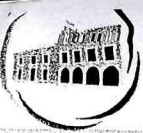
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 28 DE OCTUBRE DE 2022

En la Cabecera Municipal de Morelos, Zac., siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del **día viernes veintiocho del mes de octubre del año dos mil veintidós**, reunidos en la sala de Cabildo "Francisco García Salinas" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo Constitucional 2021-2024, habiendo sido convocados con fundamento en los artículos 42, 48 Fracción II y 50 de la Ley Orgánica del Municipio, 28 y 29 demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas, se procede a realizar la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
- 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos 2023. (Tesorería)
- ✓ 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del mes mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2022. (Tesorería)
- ✓ 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del 3er. Informe Trimestral Julio- Septiembre (Tesorería)
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de mes de Septiembre del 2022, correspondiente al Programa Municipal de Obra.
8. Revisión y aprobación del Informe Físico- Financiero del Fondo III correspondiente al mes de septiembre 2022.
9. Revisión y aprobación del Informe Físico- Financiero del Fondo IV correspondiente al mes de septiembre 2022.
10. Clausura de la Sesión.

PRIMERO: En el primer punto del Orden del día el Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán, procede a hacer el pase de lista encontrándose en esta sala de Cabildo: La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, el Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores: CC. Gilberto Macías Félix, C. Leticia Rivera Vela, C. Norma Leticia Montañez Díaz, C. Jafet Gómez Rojero, C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez, C. Silvia Franco Bañuelos, C. María Nieves Sifuentes Sánchez y C. Ana Karen Veyna Cid. Encontrándose presentes diez de los doce miembros del H. Ayuntamiento.

COTEADO



Enseguida continúa con el uso de la voz el Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para informarle a la Presidenta Municipal, que la Regidora C. Mayra Guadalupe Reyes Sánchez no podrá asistir a la sesión, dado a que se dio un fallecimiento de un familiar cercano.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Las Pilas, Morelos, Zacatecas., a 27 de octubre de 2022.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
MORELOS, ZACATECAS 2021 - 2024.
P R E S E N T E

Por medio del presente, yo el Regidor C. Juan Eduardo Castorena Quintero, informo al H. Ayuntamiento que, debido a mis actividades escolares propias de mi ejercicio como docente frente a grupo al servicio de la Secretaría de Educación Pública, no me será posible asistir a la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que habrá de realizarse el viernes 28 de octubre del año en curso a las 10:00 a.m. horas en la Sala de Cabildo "Francisco García Salinas". Dicho lo anterior, les hago de su conocimiento mi inasistencia a tal Sesión de Cabildo por los motivos antes mencionados.

Asimismo, anexo los documentos que me comprometí a entregar en el documento de justificación pasado. No obstante, considero que se trata de un atropello a mis derechos políticos y laborales como ciudadano, dado que la C. Presidenta Municipal Margarita Robles de Santiago, no tiene ninguna facultad para fiscalizar mi ejercicio laboral en la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con lo que se enmarca en el ejercicio de la Ley. Anexo también el número telefónico de mi director para cualquier duda o aclaración respecto a este asunto: Profesor Héctor Manuel Martínez: 492 116 57 13.

Sin otro particular, me despido de Ustedes enviándoles un cordial saludo, reiterándoles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

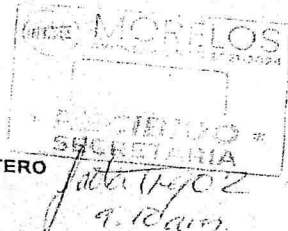
ATENTAMENTE

REGIDOR MUNICIPAL

Juan Eduardo

Castorena Quintero

C. JUAN EDUARDO CASTORENA QUINTERO



ASUNTO: Constancia

A QUIEN CORRESPONDA:

Quién suscribe Prof. Héctor Manuel Martínez Díaz, Director de la Escuela Secundaria Técnica Industrial "Francisco García Salinas" C.C.T. 32DST0024K,

COTEADO



SEGUNDO: En el siguiente punto del orden del día encontrándose presentes diez de los doce miembros del Cabildo, con fundamento en lo que dispone los artículos 42, 48 Fracción II y 50 de la Ley Orgánica Municipio y 28 y 29 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Morelos, Zacatecas; el Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán declara que hay Quórum Legal para los efectos a que haya lugar, el cual menciona que una vez que se verifíco el quorum legal se instala la sesión y se declaran válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

TERCERO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán, quien pone a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, siendo sometido a votación y quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Toma el uso de la voz el Encargado de Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para informarle a la Presidenta Municipal que el Síndico Municipal, José Eduardo Almaraz Ibarra se integra a la Sesión de Cabildo siendo las 10 horas con 39 minutos.

CUARTO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para continuar con el punto # 4 "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos 2023. (Tesorería)"; Se solicita la comparecencia de la Tesorera Municipal, L. C. Damiana Pinedo Guerrero.

Se le cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal L.C. Damiana Pinedo Guerrero para explicar la Ley de Ingresos:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS INGRESOS**

ARTÍCULO 1. En el ejercicio fiscal para el año 2023, la Hacienda Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, percibirá ingresos provenientes de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados, ingresos extraordinarios, participaciones, aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e ingresos derivados de financiamientos, establecidos en la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Zacatecas, en esta Ley y en otras leyes fiscales u ordenamientos tributarios, de conformidad con las tasas, importes y tarifas señaladas en esta Ley.

ARTÍCULO 2. En el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, se estima que los ingresos del Municipio asciendan a **\$67,480,809.09 (SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 09/100 M.N.).** provenientes de los conceptos señalados en el artículo anterior, en las cantidades estimadas y estructuradas conforme al marco jurídico en materia de armonización contable, que se enumeran a continuación; y se desglosan los ingresos municipales conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), del Consejo Nacional de Armonización Contable y las características propias del Municipio de Morelos, Zacatecas.

Municipio de Morelos, Zacatecas

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

RUBRO / TIPO /
CLASE /
CONCEPTO

Plan de Cuenta

CUENTAS DE RESULTADOS

Alcaldía Municipal

COTEJADO



CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	57,480,809.09
4110	IMPUESTOS	10,958,891.09
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	6,970,393.53
4112-01	PREDIAL	4,899,892.88
4112-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	4,899,892.88
4112-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (RI ZAGO)	2,085,572.06
4112-01-0003	PREDIAL RUSTICO AÑO ACTUAL	292,904.49
4112-01-0004	PREDIAL RUSTICO AÑOS ANTERIORES (RI ZAGO)	1,093,000.00
4112-01-0005	PLANTAS DE BENEFICIO Y ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS	117,483.48
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,310,932.85
4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	1,576,350.90
4113-01-0001	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	1,576,350.90
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,576,350.90
4117-01	ACTUALIZACIONES	494,149.75
4117-02	RECARGOS	125,300.00
4117-03	MULTAS FISCALES	351,957.66
		16,892.09
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,564,379.06
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	1,060,775.89
4141-01-0001	USO DE SUELO	125,325.00
4141-03	PANTEONES	125,325.00
4141-03-0003	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD ADJUDICADOS SIN GAVETA	97,316.00
4141-03-0005	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	70,301.00
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	27,015.00
4141-04-0001	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	127,234.89
4141-04-0002	USO DE CORRAL OVICAPRINO	64,410.72
4141-04-0003	USO DE CORRAL PORCINO	4,749.35
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	58,074.82
4141-05-0002	CABLEADO AEREO	710,900.00
4141-05-0005	SUBESTACIONES, ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERV. DE TELECOMUNICACIONES	145,600.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	565,300.00
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	2,383,703.17
4143-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR	208,764.90
4143-01-0002	MATANZA OVICAPRINO	86,037.53
4143-01-0003	MATANZA PORCINO	6,946.90
4143-01-0006	TRANSPORTACION DE CARNE	64,062.25
4143-01-0007	USO DE BÁSCULA	40,870.22
4143-02	REGISTRO CIVIL	10,548.00
4143-02-0001	ASENTAMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO	342,070.60
4143-02-0002	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCIÓN	264.00
4143-02-0003	REGISTROS EXTEMPORANEOS	3,616.00
4143-02-0004	INSCRIPCIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	189,478.00
4143-02-0005	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	13,425.00
4143-02-0006	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	25,768.00
4143-02-0007	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO	2,122.00
4143-02-0008	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO	9,821.00
4143-02-0009	SOLICITUD DE MATRIMONIO	22,813.00
4143-02-0010	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EDIFICIO	31,459.00
4143-02-0011	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	17,398.00
4143-02-0012	ANOTACIÓN MARGINAL	2,703.00
4143-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	3,410.00
4143-02-0014	CORRECCIÓN DE DATOS POR ERRORES ACTAS	8,381.00
4143-02-0015	PLATICAS PRENUCIALES	2,554.00
4143-02-0016	EXPEDICIÓN DE ACTAS INTERESTATALES	289.00
4143-02-0017	SOLICITUD DE DIVORCIO	3,600.00

COTEADO



4143-02-0018	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO	3,550.80
4143-03	PANTEONES	1,105.80
4143-03-0001	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD MENORE SIN GAVETA	61,000.00
4143-03-0002	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD MENORE CON GAVETA	5,000.00
4143-03-0003	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	10,000.00
4143-03-0004	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS CON GAVETA	15,000.00
4143-03-0005	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	8,000.00
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	20,000.00
4143-04-0001	CERTIFICACIÓN EN FORMAS IMPRESAS P. TRAMITES ADMVOS	751,311.28
4143-04-0002	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	125,755.00
4143-04-0004	CONSTANCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	5,060.40
4143-04-0010	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS POR JUEZ COMUNITARIO	12,000.00
4143-04-0012	CERTIFICACION DE PLANOS	1,000.00
4143-05	SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	105,495.88
4143-05-0001	SERVICIO DE ASEO PUBLICO (SAP)	270,020.03
4143-05-0002	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA (CONY)	222,950.45
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	47,129.58
4143-07-0001	LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO	53,100.00
4143-07-0002	ELABORACIÓN DE PLANOS	12,500.00
4143-07-0008	EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL	25,600.00
4143-08	DESARROLLO URBANO	15,000.00
4143-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACION	95,000.00
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	95,000.00
4143-09-0001	PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN	480,033.04
4143-09-0002	PRORROGA PARA TERMINACIÓN DE OBRA	437,361.54
4143-09-0003	CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANA	6,302.30
4143-09-0005	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	5,000.00
		1,000.00
4143-09-0005	PERMISO PARA MOVIMIENTO DE ESCOMBRO	2,000.00
4143-09-0009	PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO	
4143-10	BEBIDAS ALCOHÓLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	28,769.20
4143-10-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	148,178.44
4143-10-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA	93,410.44
4143-10-0005	PERMISO EVENTUAL	9,608.00
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	45,000.00
4143-11-0001	INICIACIÓN - EXPEDICIÓN DE LICENCIA	193,656.37
4143-11-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	18,420.30
4143-11-0004	CAMBIO DE GIRO	119,236.07
4143-11-0006	PERMISO EVENTUAL	3,000.00
4143-12	BEBIDAS ALCOHÓLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	53,000.00
4143-12-0001	INICIACIÓN - EXPEDICIÓN DE LICENCIA	154,692.51
4143-12-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	18,420.30
4143-12-0004	CAMBIO DE GIRO	119,236.07
4143-12-0006	PERMISO EVENTUAL	2,910.00
4143-12-0007	AMPLIACIÓN ALCOHOL	13,671.59
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	454.55
4143-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	107,013.00
4143-13-0002	RENOVACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	2,535.00
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	104,477.00
4143-14-0001	INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	18,873.00
4143-14-0002	RENOVACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2,500.00
4149	OTROS DERECHOS	16,373.00
4149-01	PERMISOS PARA FESTEIOS	119,900.00
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	65,000.00
4149-03	FIERRO DE HERRAR	1,000.00
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	10,000.00
		15,000.00

CONTINUA



4149-00	SEÑAL DE SANGRE	
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	2,600.00
4149-07-0002	ANUNCIOS PANORAMICOS	26,300.00
		26,300.00
4151	PRODUCTOS	
4151-01	ARRENDAMIENTO	46,600.00
4151-01-0002	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	45,600.00
4151-04	OTROS PRODUCTOS	45,600.00
4151-04-0001	INGRESOS POR COPIAS	1,000.00
		1,000.00
4162	MULTAS	
4162-01	INFRACCIONES AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	60,800.00
4162-05	MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE DERECHOS	32,500.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	28,300.00
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	316,718.50
4169-03	REINTEGROS	65,000.00
4169-08	SUMINISTRO DE AGUA PIPA	35,000.00
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETA	125,000.00
4169-14	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO MAT. N. ESP.	4,500.00
4169-18	DIF MUNICIPAL	5,600.00
4169-18-01	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAM. G. DIF. ESTATAL	72,618.50
4169-18-01-01	DESPENSAS	32,520.00
4169-18-01-02	CANASTAS	9,520.00
4169-18-01-03	DESAYUNOS	500.00
4169-18-03	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR	22,400.00
4169-18-03-01	ALIMENTOS	10,000.00
4169-18-04	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS, CURSOS	10,000.00
4169-18-04-03	SERVICIOS QUE BRINDA LA UBR - UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	30,098.50
		25,098.50
4169-18-04-05	SERVICIOS MÉDICOS	
4169-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	5,000.00
4169-19-02	CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	6,000.00
4169-20	OTROS	6,000.00
4169-20-0002	RECUPERACIÓN POR DAÑOS	3,000.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,000.00
4211	PARTICIPACIONES	53,521,918.00
4211-01	FONDO UNICO	32,051,833.00
4211-01-0001	FONDO GENERAL	32,051,833.00
4212	APORTACIONES	32,051,833.00
4212-01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	21,470,085.00
4212-01-0001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	9,813,335.00
4212-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	9,813,335.00
4212-02-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	11,656,750.00
01-9999	Endeudamiento Interno	11,656,750.00
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	3,000,000.00
01-9999-3-1	SEFIN	3,000,000.00
		3,000,000.00

ARTÍCULO 3. Los ingresos que se perciban, serán concentrados en la Tesorería Municipal y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza, en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su caso, por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo **APROBADO POR MAYORÍA.**

COTEADO



A FAVOR (6): La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, El Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores CC. Norma Leticia Montañez Díaz, Jafet Gómez Rojero, María Nieves Sifuentes Sánchez y Ana Karen Veyna Cid.

EN CONTRA (4): Los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela, Erika Patricia Sifuentes Ramírez y Silvia Franco Bañuelos.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos para manifestar el sentido de su voto en contra es: porque no se nos convocó para una mesa de trabajo para hacer el análisis correspondiente, además por que no se apega a lo que dicen los artículos 199 y 200 de la Ley Orgánica del Municipio, ya que carece también lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley disciplina financiera, además por que en el punto de Cultura no viene considerado el ingreso de los talleres y también no estoy de acuerdo en el cobro de la funeraria, ya que no está en condiciones dignas, considero que se debe de remodelar primeramente, para poder dar un buen servicio a la población. Se une al comentario los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela y Erika Patricia Sifuentes Ramírez.

ABSTENCIONES (0): Cero.

QUINTO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para continuar con el punto # 5 "Análisis, discusión y en su caso aprobación del mes mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2022. (Tesorería)". Se le cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, L. C. Damiana Pinedo Guerrero para explicar el informe mensual:

		MUNICIPIO DE MORELOS		ESTADO DE ZACATECAS	
Uso: SR.VIACI		Estado de Situación Financiera		Estado de Situación Financiera	
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera		Al 30/sep./2022		Al 30/sep./2022	
		(Cifras en Pesos)		(Cifras en Pesos)	
				Fecha y hora de Impresión: 19/oct/2022 10:31 a.m.	
CONCEPTO		2022	2021	CONCEPTO	
ACTIVO				PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,016,517.00	\$1,140,816.02		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,622,992.19
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,040,725.87	\$2,040,676.69		DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,355,564.18
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,175,167.17	\$1,060,306.65		PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$67,413.93
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00		TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00		PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00		FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
	\$0.00	\$0.00		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$11,232,410.03	\$4,241,799.36		Total de Pasivos Circulantes	\$20,690,406.12
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00		CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00		DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$55,840,972.45	\$62,678,498.05		DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$18,152,770.04	\$15,954,741.91		PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$55,660.40	\$55,660.40		FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$12,459,190.15	\$12,459,190.18		PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00		Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00		Total del Pasivo	\$20,690,406.12
Total de Activos No Circulantes	\$89,539,212.71	\$86,229,700.18			\$19,422,978.11
Total del Activo	\$90,822,622.44	\$70,471,499.54		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$533,828.30
				APORTACIONES	\$0.00
				DONACIONES DE CAPITAL	\$533,828.30
				ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$59,598,389.02
				RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$9,083,695.89
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,972,582.73
				REVALUOS	\$0.00
				RESERVAS	\$0.00



ndetec

MUNICIPIO DE MORELOS
ESTADO DE ZACATECAS
Estado de Actividades
Del 01/sep./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Ud. SILVAG
Rep. del Estado de Actividades

Fecha y hora de impresión 19/oct./2022 10:39 a. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	\$370,669.28	\$8,403,721.74
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$178,594.41	\$3,198,018.10
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$170,928.39	\$2,104,353.13
APROVECHAMIENTOS	\$2,782.18	\$7,024.88
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$18,354.30	\$76,125.83
	\$0.00	\$18,200.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,578,436.90	\$41,224,769.55
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,578,436.90	\$41,224,769.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$8,187.36
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$2,078.36
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$5,109.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$3,949,056.18	\$49,636,678.75
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$3,623,136.64	\$42,700,488.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,636,431.88	\$31,584,485.76
SERVICIOS GENERALES	\$388,602.98	\$4,501,380.87
	\$600,101.83	\$5,614,513.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$59,429.83	\$1,159,820.90
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$4,347.76	\$533,675.82
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$45,787.05	\$535,807.28
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
	\$9,285.00	\$50,638.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$1,587,205.76
PROVISIONES	\$0.00	\$1,587,205.76
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00

ndetec

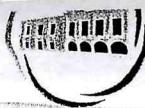
MUNICIPIO DE MORELOS
ESTADO DE ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 30/sep./2022

Ud. SILVAG
Rep. del Estado de Ingresos Presupuestales

Fecha y hora de impresión 19/oct./2022 10:43 a. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / Reducciones	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
03 <u>Financiamiento interno</u>	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
03.03 <u>PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAG</u>	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Endeudamiento interno	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
GOBIERNO DEL ESTADO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
SEFIN	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
12 <u>Ingresos sobre el patrimonio</u>	\$4,203,777.93	\$2,085,052.05	\$6,288,829.98	\$4,322,376.39	\$4,322,376.39	\$0.00	67.91 %
PREDIAL	\$4,203,777.93	\$2,085,052.05	\$6,288,829.98	\$4,322,376.39	\$4,322,376.39	\$0.00	67.91 %
PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	\$2,085,572.05	\$0.00	\$2,085,572.05	\$1,854,242.29	\$1,854,242.29	\$0.00	89.38 %
PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$64,918.82	\$350,000.00	\$414,918.82	\$292,904.49	\$292,904.49	\$0.00	67.24 %
PREDIAL RÚSTICO AÑO ACTUAL	\$2,015,803.57	\$0.00	\$2,015,803.57	\$437,203.04	\$437,203.04	\$0.00	21.68 %
PREDIAL RÚSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$117,483.48	\$0.00	\$117,483.48	\$13,641.30	\$13,641.30	\$0.00	11.61 %
PLANTAS DE BENEFICIO Y ESTABLECIMIENTOS META	\$0.00	\$1,311,000.00	\$1,311,000.00	\$1,310,932.85	\$1,310,932.85	\$0.00	99.99 %
CUOTA BALDÍO	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$373,452.51	\$373,452.51	\$0.00	93.36 %
INGRESO POR REDONDEO	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
13 <u>Ingresos sobre la producción, el consumo y las transacciones</u>	\$1,494,064.44	\$350,000.00	\$1,844,064.44	\$1,576,350.80	\$1,576,350.80	\$0.00	85.48 %
SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$1,494,064.44	\$350,000.00	\$1,844,064.44	\$1,576,350.80	\$1,576,350.80	\$0.00	85.48 %
SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$1,494,064.44	\$350,000.00	\$1,844,064.44	\$1,576,350.80	\$1,576,350.80	\$0.00	85.48 %
17 <u>Asesorios de impuestos</u>	\$364,170.61	\$73,000.00	\$437,170.61	\$295,015.79	\$295,015.79	\$0.00	80.84 %
ACTUALIZACIONES	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$28,627.39	\$28,627.39	\$0.00	63.61 %
RECARGOS	\$351,957.66	\$0.00	\$351,957.66	\$220,496.31	\$220,496.31	\$0.00	62.64 %
MULTAS FISCALES	\$12,212.95	\$128,000.00	\$140,212.95	\$16,892.09	\$16,892.09	\$0.00	12.00 %
41 <u>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación</u>	\$226,561.89	\$170,000.00	\$396,561.89	\$234,105.00	\$234,105.00	\$0.00	59.03 %
PLAZAS Y MERCADOS	\$579.00	\$60,000.00	\$60,579.00	\$37,491.00	\$37,491.00	\$0.00	61.88 %
USO DE SUELO	\$579.00	\$60,000.00	\$60,579.00	\$37,491.00	\$37,491.00	\$0.00	61.88 %
PANTEONES	\$98,748.00	\$110,000.00	\$208,748.00	\$97,316.00	\$97,316.00	\$0.00	46.61 %
USO DE TERRENO A PERPETUIDAD MENORES CON G	\$75,384.00	\$0.00	\$75,384.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
USO DE TERRENO A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GA	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$70,301.00	\$70,301.00	\$0.00	70.30 %
USO DE TERRENO A PERPETUIDAD COMUNIDAD RUR	\$23,364.00	\$10,000.00	\$33,364.00	\$27,015.00	\$27,015.00	\$0.00	80.97 %
RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$127,234.89	\$0.00	\$127,234.89	\$90,298.00	\$90,298.00	\$0.00	70.94 %
USO DE CORRAL GANADO MAYOR	\$64,410.72	\$0.00	\$64,410.72	\$43,426.00	\$43,426.00	\$0.00	67.42 %
USO DE CORRAL OVICAPRINO	\$4,749.35	\$0.00	\$4,749.35	\$2,312.00	\$2,312.00	\$0.00	48.68 %
USO DE CORRAL PORCINO	\$58,074.82	\$0.00	\$58,074.82	\$43,560.00	\$43,560.00	\$0.00	75.00 %
43 <u>Derechos por prestación de servicios</u>	\$1,744,751.99	\$1,174,200.00	\$2,918,951.99	\$1,912,804.25	\$1,912,804.25	\$0.00	65.53 %

COPIADO



MUNICIPIO DE MORELOS
ESTADO DE ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/sep/2022

Objeto del Gasto	Ampliaciones / Reducciones Al 30/sep/2022	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2022	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Dividas
					Comprometido	No Devengado				
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$25,121,710.27	\$6,189,959.58	\$25,330,139.77	\$2,631,421.83	\$11,835,118.55	\$2,631,431.83	\$0.00	\$2,631,431.83	\$2,631,431.83	\$0.00
1100 REINTEGRACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PE	\$16,385,800.00	\$6,373,400.00	\$21,759,200.00	\$1,782,515.46	\$6,016,221.24	\$1,782,515.46	\$0.00	\$1,782,515.46	\$1,782,515.46	\$0.00
1110 DIETAS	\$1,440,000.00	\$1,440,000.00	\$2,880,000.00	\$740,000.00	\$720,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$1,160,000.00	\$1,160,000.00	\$0.00
1111 DIETAS	\$1,440,000.00	\$1,440,000.00	\$2,880,000.00	\$740,000.00	\$720,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$1,160,000.00	\$1,160,000.00	\$0.00
1150 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$13,925,000.00	\$4,933,400.00	\$18,858,400.00	\$1,522,515.46	\$5,296,271.24	\$1,522,515.46	\$0.00	\$1,522,515.46	\$1,522,515.46	\$0.00
1151 SUELDOS BASE	\$13,925,000.00	\$4,933,400.00	\$18,858,400.00	\$1,522,515.46	\$5,296,271.24	\$1,522,515.46	\$0.00	\$1,522,515.46	\$1,522,515.46	\$0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TR	\$200,000.00	\$113,800.00	\$313,800.00	\$40,336.10	\$18,858,400.00	\$1,522,515.46	\$0.00	\$1,522,515.46	\$1,522,515.46	\$0.00
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$150,000.00	\$181,000.00	\$331,000.00	\$40,336.10	\$18,858,400.00	\$1,522,515.46	\$0.00	\$1,522,515.46	\$1,522,515.46	\$0.00
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$150,000.00	\$181,000.00	\$331,000.00	\$40,336.10	\$18,858,400.00	\$1,522,515.46	\$0.00	\$1,522,515.46	\$1,522,515.46	\$0.00
1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$50,000.00	\$32,800.00	\$82,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1222 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$50,000.00	\$32,800.00	\$82,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,238,432.03	\$1,106,476.89	\$5,344,908.92	\$92,380.90	\$2,458,384.58	\$92,380.90	\$0.00	\$92,380.90	\$92,380.90	\$0.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PERS	\$2,405,054.15	\$22,000.00	\$2,427,054.15	\$12,800.00	\$136,019.55	\$12,800.00	\$0.00	\$12,800.00	\$12,800.00	\$0.00
1311 PRIMAS QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECT	\$2,405,054.15	\$22,000.00	\$2,427,054.15	\$12,800.00	\$136,019.55	\$12,800.00	\$0.00	\$12,800.00	\$12,800.00	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1340 COMPENSACIONES	\$2,635,671.24	\$1,512,000.00	\$4,147,671.24	\$0.00	\$388,806.92	\$0.00	\$0.00	\$388,806.92	\$388,806.92	\$0.00
1341 COMPENSACIONES	\$2,635,671.24	\$1,512,000.00	\$4,147,671.24	\$0.00	\$388,806.92	\$0.00	\$0.00	\$388,806.92	\$388,806.92	\$0.00
1400 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS E	\$432,364.34	\$572,523.02	\$1,004,887.36	\$18,480.90	\$1,123,871.24	\$0.00	\$0.00	\$1,123,871.24	\$1,123,871.24	\$0.00
1409 SEGURIDAD SOCIAL	\$432,364.34	\$572,523.02	\$1,004,887.36	\$18,480.90	\$1,123,871.24	\$0.00	\$0.00	\$1,123,871.24	\$1,123,871.24	\$0.00
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,950,000.00	\$572,481.84	\$6,522,481.84	\$79,480.90	\$381,288.87	\$79,480.90	\$0.00	\$79,480.90	\$79,480.90	\$0.00
1412 APORTACIONES AL IMSS	\$4,000,000.00	\$572,481.84	\$4,572,481.84	\$79,480.90	\$381,288.87	\$79,480.90	\$0.00	\$79,480.90	\$79,480.90	\$0.00
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$1,950,000.00	\$0.00	\$1,950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1432 CUOTAS AL RCV	\$1,950,000.00	\$0.00	\$1,950,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$150,000.00	\$48,000.00	\$198,000.00	\$201,279.74	\$215,994.64	\$201,279.74	\$0.00	\$201,279.74	\$201,279.74	\$0.00
1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$150,000.00	\$48,000.00	\$198,000.00	\$201,279.74	\$215,994.64	\$201,279.74	\$0.00	\$201,279.74	\$201,279.74	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,580,482.40	\$18,837.54	\$2,599,319.94	\$151,291.56	\$17,749.00	\$151,291.56	\$0.00	\$151,291.56	\$151,291.56	\$0.00
1520 INDEMNIZACIONES	\$2,200,000.00	\$340,000.00	\$2,540,000.00	\$151,291.56	\$17,749.00	\$151,291.56	\$0.00	\$151,291.56	\$151,291.56	\$0.00
1522 LIQUIDACIONES	\$2,200,000.00	\$340,000.00	\$2,540,000.00	\$151,291.56	\$17,749.00	\$151,291.56	\$0.00	\$151,291.56	\$151,291.56	\$0.00
1530 LAJOS LABORALES	\$380,000.00	\$148,000.00	\$528,000.00	\$0.00	\$495,270.78	\$0.00	\$0.00	\$495,270.78	\$495,270.78	\$0.00
1531 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$380,000.00	\$148,000.00	\$528,000.00	\$0.00	\$495,270.78	\$0.00	\$0.00	\$495,270.78	\$495,270.78	\$0.00
1550 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1551 PRESTACIONES DE RETIRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$150,458.40	\$36,837.54	\$187,295.94	\$57,217.12	\$298,282.46	\$57,217.12	\$0.00	\$57,217.12	\$57,217.12	\$0.00
1596 BONO DE DESPESA	\$412,458.74	\$371,637.54	\$784,096.28	\$74,074.44	\$420,244.53	\$74,074.44	\$0.00	\$74,074.44	\$74,074.44	\$0.00
1597 DIAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$104,009.66	\$25,000.00	\$129,009.66	\$0.00	\$37,258.67	\$74,074.44	\$0.00	\$74,074.44	\$74,074.44	\$0.00

Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo **APROBADO POR MAYORÍA.**

A FAVOR (6): La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, El Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores CC. Norma Leticia Montañez Díaz, Jafet Gómez Rojero, María Nieves Sifuentes Sánchez y Ana Karen Veyna Cid.

EN CONTRA (4): Los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela, Erika Patricia Sifuentes Ramírez y Silvia Franco Bañuelos.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez para manifestar el sentido de su voto en contra es: porque viene el informe sin firma, una vez más.

ABSTENCIONES (0): Cero.

SEXTO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para continuar con el punto # 6 "Análisis, discusión y en su caso aprobación del 3er. Informe Trimestral Julio- Septiembre (Tesorería)". Se le cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, L. C. Damiana Pinedo Guerrero para explicar el informe:

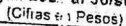
OTERO



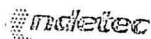
H. AYUNTAMIENTO DE : MORELOS, ZAC

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACION 2021-2024
 REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE
 AL TERCER TRIMESTRE 2022

ÁREA DE ASIGNACIÓN Y NOMBRE		CARGO	BASE	BASE SINDICALIZADOS	CON FIANZA	EVENTUAL	SUELDO QUINCENAL	DÍETA
MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO		PRESIDENTA MUNICIPAL						
JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA		SINDICO			X		24,000.00	
SILVIA FRANCO BANUELOS		REGIDOR			X		18,000.00	
NORMA LETICIA MONTAÑEZ DIAZ		REGIDOR			X			12,000.00
JUAN EDUARDO CASTORENA QUINTERO		REGIDOR			X			12,000.00
ANA KAREN VEYNA CID		REGIDOR			X			12,000.00
ERIKA PATRICIA SIFUENTES RAMIREZ		REGIDOR			X			12,000.00
GILBERTO MACIAS FELIX		REGIDOR			X			12,000.00
MAYRA GUADALUPE REYES SANCHEZ		REGIDOR			X			12,000.00
MARIA NIEVES SIFUENTES SANCHEZ		REGIDOR			X			12,000.00
JAFET GOMEZ ROJERO		REGIDOR			X			12,000.00
LETICIA RIVERA VELA		REGIDOR			X			12,000.00
SINDICATURA					X			12,000.00
MARTIN MATEO PINEDO		AUX ESPECIALIZADO		X			6,240.00	
DAVID GUTIERREZ LARES		AUX ESPECIALIZADO					8,965.50	
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO						X		
RAYMUNDO ALEXIS TALAVERA ROLDAN		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO						
CAROLINA ROBLES GOMEZ		AUX. ADMVO.	X		X		9,852.50	
PAOLA TREJO ZEPEDA		AUX. ADMVO.					3,160.00	
ANA MARIA GARCIA MEDINA		AUX. ADMVO.		X			5,321.90	
BENJAMIN PALMAS VIRAMONTES		DELEGADO MUNICIPAL		X			7,096.85	
SERGIO RODRIGUEZ PACHECO		DELEGADO MUNICIPAL			X		3,000.00	
MARISOL GUTIERREZ PANIAGUA		DELEGADO MUNICIPAL			X		3,000.00	
RICARDO VENEGAS FAJARDO		CRONISTA MUNICIPAL			X		3,000.00	
DIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS						X	2,800.05	
DAMIANA PINEDO GUERRERO		TESORERA						
SILVIA GARCIA MURILLO		AUX. TESORERIA			X		12,000.00	
RAQUEL MARCELA LOPEZ FERNANDEZ		AUX. ADMVO		X			7,357.50	
MIRIAM JAQUELINE MACIAS FERNANDEZ		AUX. ADMVO.		X			7,357.50	
GOMEZ GARCIA LEONOR		AUX. ADMVO.		X			7,357.50	
IVAN RAFAEL SOSA GARCIA		AUX. ADMVO.		X			4,200.00	
SARAH ROSALES TRINIDAD		AUX. ADMVO.				X	3,907.50	
BRAYAN EVERARDO FRAUSTO GURROLA		SISTEMAS				X	2,000.10	
CATASTRO					X			
MA. ISABEL ZEPEDA VEYNA		ENCARGADA					6,539.70	
JOSE MANUEL VIRAMONTES ORTIZ		AUX. ADMVO	X	X			5,127.30	
CRISTINA TREJO PEREZ		AUX. ADMVO		X			4,367.25	
LUCIA MARTINEZ MEDELLIN		AUX. ADMVO		X			3,595.80	



Concepto	Fecha y hora de impresión	
	19/oct/2022	10:38 a.m.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,686,350.40	\$9,403,721.74
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,082,795.48	\$5,188,018.10
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$527,978.05	\$2,104,353.13
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$8,265.83	\$7,024.68
	\$69,329.06	\$76,125.83
	\$0.00	\$18,300.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$10,132,739.80	\$41,224,769.65
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$10,132,739.80	\$41,224,769.65
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS		
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$8,187.36
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$2,078.98
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$0.00	\$5,108.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$11,819,098.20	\$49,836,676.75
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,924,069.59	\$42,700,486.74
SERVICIOS GENERALES	\$7,737,659.99	\$31,584,486.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,148,238.40	\$4,501,350.87
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,038,172.20	\$6,614,619.08
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$424,565.45	\$1,159,820.90
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$200,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS AFILIADOS	\$17,528.36	\$53,875.62
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$179,809.10	\$535,507.28
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$27,227.00	\$89,638.00
PARTICIPACIONES		
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



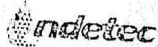
Ur: SILVAG
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE MORELOS ESTADO DE ZACATECAS Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 13/09/2022 10:31 a.m.

CONCEPTO		2022	2021	CONCEPTO		2022	2021
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$8,016,517.69	\$1,140,816.02	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$2,040,725.87	\$2,040,676.69	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$20,692,992.13	\$19,355,564.18
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$1,175,167.17	\$1,080,306.65	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$67,413.93	\$67,413.93
INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ALMACENES		\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes		\$11,232,410.73	\$4,241,799.36	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE				Total de Pasivos Circulantes		\$20,690,406.12	\$19,422,978.11
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE			
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A		\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y		\$65,840,972.45	\$62,878,488.05	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES		\$16,152,770.04	\$15,054,741.91	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		\$55,660.40	\$55,660.40	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA		-\$12,459,190.18	-\$12,459,190.18	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO		\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes		\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo		\$20,690,406.12	\$19,422,978.11
Total de Activos No Circulantes		\$69,590,212.71	\$68,229,700.18	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo		\$80,822,623.44	\$70,471,499.54	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				APORTACIONES		\$513,828.30	\$513,828.30
				DONACIONES DE CAPITAL		\$0.00	\$0.00
				ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		\$533,828.30	\$533,828.30
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$59,598,389.02	\$50,514,693.13
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$9,083,695.88	-\$3,414,647.24
				REVALUOS		\$2,972,582.73	\$6,387,229.97
				RESERVAS		\$0.00	\$0.00
						\$0.00	\$0.00



Ur: SILVAG
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE MORELOS ESTADO DE ZACATECAS Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 30/sep./2022

Fecha y hora de Impresión: 18/09/2022 10:43 a.m.

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Presupuesto Estimado)
93	Financiamiento Interno	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
93-13	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAG	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Endeudamiento Interno	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	GOBIERNO DEL ESTADO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	SEFIN	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
12	Impuestos sobre el patrimonio	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FREIDIAL	\$4,303,777.93	\$2,061,050.00	\$6,364,827.93	\$4,322,376.39	\$4,322,376.39	\$0.00	67.91 %
	FREIDIAL URBANO AÑO ACTUAL	\$4,303,777.93	\$2,061,050.00	\$6,364,827.93	\$4,322,376.39	\$4,322,376.39	\$0.00	67.91 %
	FREIDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FREIDIAL RÚSTICO AÑO ACTUAL	\$84,918.82	\$350,000.00	\$434,918.82	\$292,904.49	\$292,904.49	\$0.00	89.38 %
	FREIDIAL RÚSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$2,015,803.57	\$0.00	\$2,015,803.57	\$437,203.04	\$437,203.04	\$0.00	67.34 %
	PLANTAS DE BENEFICIO Y ESTABLECIMIENTOS META	\$117,483.48	\$0.00	\$117,483.48	\$43,641.30	\$43,641.30	\$0.00	21.68 %
	CUOTA BALDÍO	\$0.00	\$1,311,000.00	\$1,311,000.00	\$1,310,932.85	\$1,310,932.85	\$0.00	99.99 %
	INGREDO POR REDONDEO	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$373,452.51	\$373,452.51	\$0.00	93.06 %
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$1,494,064.44	\$350,000.00	\$1,844,064.44	\$1,576,350.90	\$1,576,350.90	\$0.00	85.48 %
	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$1,494,064.44	\$350,000.00	\$1,844,064.44	\$1,576,350.90	\$1,576,350.90	\$0.00	85.48 %
17	Accesorios de impuestos	\$384,170.51	\$73,000.00	\$457,170.51	\$269,015.79	\$269,015.79	\$0.00	69.81 %
	ACTUALIZACIONES	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$28,627.39	\$28,627.39	\$0.00	63.61 %
	RECARGOS	\$351,957.66	\$0.00	\$351,957.66	\$223,498.31	\$223,498.31	\$0.00	63.54 %
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación	\$12,212.95	\$28,000.00	\$40,212.95	\$16,892.09	\$16,892.09	\$0.00	42.00 %
	PLAZAS Y MERCADOS	\$579.00	\$60,000.00	\$60,579.00	\$37,491.00	\$37,491.00	\$0.00	61.88 %
	USO DE SUELO	\$579.00	\$60,000.00	\$60,579.00	\$37,491.00	\$37,491.00	\$0.00	61.88 %
	PANTEONES	\$99,748.00	\$110,000.00	\$209,748.00	\$97,316.00	\$97,316.00	\$0.00	46.61 %
	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD MENORES CON G	\$75,384.00	\$0.00	\$75,384.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GA	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$70,301.00	\$70,301.00	\$0.00	70.30 %
	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD COMUNIDAD RUR	\$23,364.00	\$10,000.00	\$33,364.00	\$27,015.00	\$27,015.00	\$0.00	80.97 %
	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$127,234.89	\$0.00	\$127,234.89	\$98,298.00	\$98,298.00	\$0.00	78.04 %
	USO DE CORRAL GANADO MAYOR	\$84,410.72	\$0.00	\$84,410.72	\$43,428.00	\$43,428.00	\$0.00	67.42 %
	USO DE CORRAL OVICAPRINO	\$4,749.35	\$0.00	\$4,749.35	\$2,312.00	\$2,312.00	\$0.00	48.68 %
	USO DE CORRAL PORCINO	\$58,074.82	\$0.00	\$58,074.82	\$23,590.00	\$23,590.00	\$0.00	40.62 %
43	Derechos por prestación de servicios	\$1,744,751.99	\$1,174,200.00	\$2,918,951.99	\$1,912,804.25	\$1,912,804.25	\$0.00	65.53 %



MUNICIPIO DE MORELOS
ESTADO DE ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2022

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 30/sep./2022	Presupuesto Vigente Al 30/sep./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Fecha: 10/sep/2022		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						Devenido	Comprometido No Devenido			
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$2,131,248.27	\$4,158,555.59	\$2,131,248.27	\$7,717,818.59	\$11,837,118.91	\$7,127,658.99	\$0.00	\$27,582,548.78	\$7,717,658.99	\$7,717,658.99
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$15,345,574.09	\$6,312,400.00	\$21,718,460.09	\$5,287,798.74	\$4,016,271.24	\$5,287,798.74	\$0.00	\$16,453,691.26	\$5,287,798.74	\$5,287,798.74
1110 SUALDIOS	\$1,440,000.00	\$1,440,000.00	\$2,880,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00	\$0.00	\$2,160,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00
1111 SUALDIOS	\$1,440,000.00	\$1,440,000.00	\$2,880,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00	\$0.00	\$2,160,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00
1120 SUALDIOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$13,325,000.00	\$4,933,400.00	\$18,258,400.00	\$4,567,798.74	\$3,292,271.24	\$4,567,798.74	\$0.00	\$14,290,801.26	\$4,567,798.74	\$4,567,798.74
1131 SUALDIOS BASE	\$13,325,000.00	\$4,933,400.00	\$18,258,400.00	\$4,567,798.74	\$3,292,271.24	\$4,567,798.74	\$0.00	\$14,290,801.26	\$4,567,798.74	\$4,567,798.74
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$208,000.00	\$112,000.00	\$320,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$0.00	\$176,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$159,000.00	\$181,000.00	\$340,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$0.00	\$176,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$159,000.00	\$181,000.00	\$340,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00	\$0.00	\$176,000.00	\$78,000.00	\$78,000.00
1220 SUALDIOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$59,000.00	\$31,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221 SUALDIOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$59,000.00	\$31,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1222 SUALDIOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$59,000.00	\$31,000.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,279,412.91	\$1,188,474.89	\$5,467,887.80	\$585,917.48	\$2,815,584.58	\$585,917.48	\$0.00	\$2,815,584.58	\$585,917.48	\$585,917.48
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESENTES	\$248,054.15	\$72,000.00	\$320,054.15	\$39,120.00	\$180,934.15	\$39,120.00	\$0.00	\$280,934.15	\$39,120.00	\$39,120.00
1311 PRIMAS QUINCENALES POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO	\$248,054.15	\$72,000.00	\$320,054.15	\$39,120.00	\$180,934.15	\$39,120.00	\$0.00	\$280,934.15	\$39,120.00	\$39,120.00
1320 PRIMAS POR VACACIONES Y DOMICILIO	\$3,821,427.76	\$1,116,474.89	\$4,937,902.65	\$546,797.48	\$2,634,650.43	\$546,797.48	\$0.00	\$2,634,650.43	\$546,797.48	\$546,797.48
1321 PRIMAS POR VACACIONES Y DOMICILIO	\$3,821,427.76	\$1,116,474.89	\$4,937,902.65	\$546,797.48	\$2,634,650.43	\$546,797.48	\$0.00	\$2,634,650.43	\$546,797.48	\$546,797.48
1322 PRIMAS POR VACACIONES Y DOMICILIO	\$3,821,427.76	\$1,116,474.89	\$4,937,902.65	\$546,797.48	\$2,634,650.43	\$546,797.48	\$0.00	\$2,634,650.43	\$546,797.48	\$546,797.48
1341 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS EFECTIVOS	\$432,384.54	\$57,512.01	\$489,896.55	\$209,122.10	\$280,774.45	\$209,122.10	\$0.00	\$280,774.45	\$209,122.10	\$209,122.10
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$5,950,000.00	\$0.00	\$5,950,000.00	\$1,233,232.34	\$2,616,767.66	\$1,233,232.34	\$0.00	\$1,233,232.34	\$1,233,232.34	\$1,233,232.34
1410 APORTACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,950,000.00	\$0.00	\$5,950,000.00	\$1,233,232.34	\$2,616,767.66	\$1,233,232.34	\$0.00	\$1,233,232.34	\$1,233,232.34	\$1,233,232.34
1411 APORTACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,950,000.00	\$0.00	\$5,950,000.00	\$1,233,232.34	\$2,616,767.66	\$1,233,232.34	\$0.00	\$1,233,232.34	\$1,233,232.34	\$1,233,232.34
1420 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1421 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1430 CUOTAS AL RGV	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1431 CUOTAS AL RGV	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1442 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,350,468.40	\$116,473.34	\$1,466,941.74	\$197,188.32	\$1,269,753.42	\$197,188.32	\$0.00	\$197,188.32	\$197,188.32	\$197,188.32
1510 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1520 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1530 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1540 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1550 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1560 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1570 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1580 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1590 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1600 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1610 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1620 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1630 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1640 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1650 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1660 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1670 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1680 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1690 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1710 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1720 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1730 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1740 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1750 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1760 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1770 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1780 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1790 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1800 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1810 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1820 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1830 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1840 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1850 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1860 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1870 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1880 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1890 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1900 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1910 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1920 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1930 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1940 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1950 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1960 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1970 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1980 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1990 INDICACIONES	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo **APROBADO POR MAYORÍA**.

A FAVOR (6): La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, El Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores CC. Norma Leticia Montañez Díaz, Jafet Gómez Rojero, María Nieves Sifuentes Sánchez y Ana Karen Veyna Cid.

EN CONTRA (4): Los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela, Erika Patricia Sifuentes Ramírez y Silvia Franco Bañuelos.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos para manifestar que sentido de su voto en contra es: porque la Tesorera ha hecho caso omiso a las indicaciones que nosotros como Regidores hemos hecho en pleno y además por que no estoy de acuerdo en algunos gastos que se realizaron en el trimestre. Se une al comentario los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela y Erika Patricia Sifuentes Ramírez.

ABSTENCIONES (0): Cero.

SÉPTIMO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para continuar con el punto # 7 "Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe del mes de Septiembre del 2022, correspondiente al Programa Municipal de Obra." Se solicita la comparecencia al Director de Obras y Servicios Público Municipales, Ing. Martín Castillo Guerrero.

COTEJADO

ING. MARTIN CASTILLO GUERRERO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PBLICCS MPLES.

COLEMAN



MUNICIPIO DE MORELOS, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2022.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA 306 MANTENIMIENTOS
MES QUE INFORMA SEPTIEMBRE

Nº OBRA	Nº.	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD.
						MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO	F21	F25	
2022-001	30001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	CAB. MPAL Y COM.	22°51'44.01"N 102°36'34.59"O	\$175,454.00	\$16,912.95	\$175,454.00	\$16,912.95	\$175,454.00	100%	44%	Administración directa
2022-002	30002	MANTENIMIENTO A ESTADOS EDUCATIVOS	CAB. MPAL Y COM.	22°51'44.01"N 102°36'34.59"O	\$232,619.70	\$93,231.40	\$232,619.70	\$93,231.40	\$232,619.70	100%	39%	Administración directa
2022-003	30003	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	CAB. MPAL Y COM.	22°51'44.01"N 102°36'34.59"O	\$228,342.95	\$75,134.27	\$228,342.95	\$75,134.27	\$228,342.95	100%	33%	Administración directa
						\$707,416.65	\$106,079.57	\$707,416.65	\$106,079.57			

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.K.P. JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. MARTIN CASTILLO GUERRERO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPLES.

Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo **APROBADO POR MAYORÍA**.

A FAVOR (6): La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, El Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores CC. Norma Leticia Montañez Díaz, Jafet Gómez Rojero, María Nieves Sifuentes Sánchez y Ana Karen Veyna Cid.

EN CONTRA (4): Los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela, Erika Patricia Sifuentes Ramírez y Silvia Franco Bañuelos.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos para manifestar el sentido de su voto en contra es: porque en el informe vienen gastos sin especificar el concepto, además porque vienen facturas duplicadas. Se une al comentario los Regidores Gilberto Macías Félix y Leticia Rivera Vela.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez para manifestar el sentido de su voto en contra es: porque vienen muchas facturas duplicadas e incluso triplicadas, vienen pólizas con diferentes números, pero, facturas repetidas, además que vienen gastos sin especificar el concepto. Se unen al comentario los Regidores Gilberto Macías Félix y Leticia Rivera Vela.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Ana Karen Veyna Cid comentando: En cuanto a lo que mencionan la Regidoras que las facturas esta duplicada, quiero manifestar que los folios no están duplicados, lo que sucede, es que uno fue de la factura y otro de la cancelación de la misma factura.

ABSTENCIONES (0): Cero.

OCTAVO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para continuar con el punto # 8 "Revisión y en su caso aprobación del informe Físico-Financiero del Fondo III correspondientes al mes de septiembre 2022"; Se solicita la comparecencia de la Directora de Desarrollo Económico y Social, L. C. Lidia Ramos Leal.

Se le cede el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Económico y Social, L. C. Lidia Ramos Leal para explicar el informe:

COTEJADO



PROGRAMA 4 FONCOM
SUBPROGRAMA 401 AGUA POTABLE
MES QUE INFORMA SEPTIEMBRE

MUNICIPIO DE UCPELOS, ZAC
 INFORME DE AVANCE HISTORICO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022
 OBRAS POR ADMINISTRACION OBRAS POR CONTRATACIONES

[illegible]

C. MARGARITA FORTES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.C. JOSE EDUARDO ALMATAZ IZARRA
SINDICO MUNICIPAL

Lidia Ramos Leal
LC. y A. LIDIA RAMOS LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

MORELOS

MUNICIPIO DE MCHILLOS, ZAC.

MUNICIPIO DE MCHILLOS, ZAC.
FORMA DE AVANCE FISCAL FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2022
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN OBRAS POR CONTINUACIÓN ACCIONES

PROGRAMA 4 FONDO II
SUBPROGRAMA #2 DESENALTES Y LETRINAS
MES QUE REGISTRA SEPTIEMBRE

[illegible]

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JOSE EDUARDO ALMAZABARRA
SINDICO MUNICIPAL

L. C. YA. LIDIA RAMOS IZAL
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MODELOS

Se le cede el uso de la voz a la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez preguntando: En relación al Callejón Armados ¿Cuándo se va terminar esa obra? Respondiendo la Directora de Desarrollo: En cuanto a agua y alcantarillado ya se terminó la obra, es la primera parte, ahora, se empezara la segunda que es la pavimentación.

Continúa con el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez preguntando ¿Entonces por qué aparece en 100% la obra? Respondiendo el Síndico Municipal: El Callejón armados se realizará en dos partes, en este momento la Directora nos está presentando la primera parte concluida, que es en relación al agua y al alcantarillado, en próximos días ella presentara la segunda etapa que es la pavimentación.

COLLEAVE



Toma el uso de la voz la Directora de Desarrollo Económico y Social comentando: Así es, como lo menciona el Síndico, el callejón armados se realizara en dos etapas, yo les estoy presentando la primera etapa concluida.

Enseguida toma el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez preguntando ¿Cuál es la Obra de la Calle Tulipanes? Respondiendo la Directora de Desarrollo: Esa es la Obra que por recomendación de JIAPAZ se canceló, como es el informe mensual, tiene que aparecer la obra dentro del informe, dado a que venía dentro de las obras aprobadas, pero, esa obra nunca se realizó.

Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo **APROBADO POR MAYORÍA.**

A FAVOR (6): La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, El Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores CC. Norma Leticia Montañez Díaz, Jafet Gómez Rojero, María Nieves Sifuentes Sánchez y Ana Karen Veyna Cid.

EN CONTRA (4): Los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela, Erika Patricia Sifuentes Ramírez y Silvia Franco Bañuelos.

ABSTENCIONES (0): Cero.

NOVENO: Continuando con el Orden del día se le cede el uso de la voz al Encargado de la Secretaría de Gobierno, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán para continuar con el punto # 9 "Revisión y en su caso aprobación del informe Físico-Financiero del Fondo IV correspondientes al mes de septiembre 2022"; Se le cede el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Económico y Social, L. C. Lidia Ramos Leal para explicar el informe:

MUNICIPIO DE MORELOS, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2022.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN OBRAS POR CONTRATACIONES

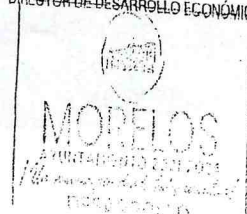
PROGRAMA 5 FONDO IV
SUBPROGRAMA 501 OBLIGACIONES FINANCIERAS
MES QUE INFORMA SEPTIEMBRE

No. OBRA	No.	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MODO
						MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO	FIN	FIS	
226 (ORTAMUN3)	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS	Morelos	22.86190°N 102.69950°O	\$2,262,035.39	\$423,976.77	\$2,262,035.39	\$423,976.77	\$2,262,035.39	100%	75%	Administración directa
226 (ORTAMUN3)	501002	PAGO DE CUOTAS PCV	Morelos		\$2,262,035.39	\$423,976.77	\$2,262,035.39	\$423,976.77	\$2,262,035.39	80%		Administración directa

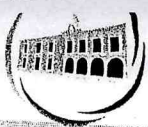
C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.C. JOSE EDUARDO ALMARAZ IBARRA
SÍNDICO MUNICIPAL

Lidia Ramos Leal
L.C. Y A. LIDIA RAMOS LEAL
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



COPIADO



Se le cede el uso de la voz a la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos preguntando ¿A qué se refiere la transferencia de fortalecimiento y dignificación de la comandancia pública? Respondiendo la Directora de Desarrollo: Se realizó un convenio entre el Municipio y Gobierno del Estado, en el cual se le dará rehabilitación a la Casa de Justicia de Morelos.

Continúa con el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos preguntando ¿A quién depositaron esa cantidad? Respondiendo la Directora de Desarrollo: Se deposito a Gobierno del Estado, además, es un punto, que se le ha explicado en varias ocasiones Regidora.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez preguntando ¿Por qué aparece avance físico al 100%? Respondiendo la Directora de Desarrollo: aparece así, porque nosotros ya cumplimos con la parte que nos tocaba, ahora Gobierno del Estado tiene que ejecutar el recurso.

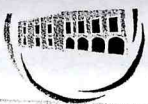
Continúa con el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez preguntando ¿Cuándo se ejecutará la obra por parte de Gobierno del Estado? Respondiendo el Síndico Municipal: Hace algunos días la Presidenta y su servidor fuimos a firmar un convenio y aprovechamos para preguntar, nos comentaron que están próximos a realizar los trabajos, desafortunadamente en este momento, Gobierno del Estado, tiene una muy mala organización administrativa y eso está provocando el retraso en algunos temas.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Erika Patricia Sifuentes Ramírez preguntando ¿Qué paso con la patrulla de los acontecimientos del 09 de Septiembre? Respondiendo el Síndico Municipal: La patrulla está a resguardo del Ministerio Público, estamos a la espera que el perito entregue el dictamen, para que puedan liberar la patrulla y así nosotros poder hacer efectivo el seguro de la patrulla.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos preguntando ¿Cómo va proceso de hacer validos los seguros de vida de los policías que fallecieron? Respondiendo el Síndico Municipal: Se puso en contacto a los familiares con la aseguradora, los familiares están entregando información para que puedan cobrar el seguro, solamente están esperando a que se determine quien tendrá la custodia de los hijos menores de edad, en los dos casos, existe un hijo menor de edad y se esta esperando eso, pero, ya están por pagárselos.

Continúa con el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos preguntando: Al momento del deceso de los policías ¿El Ayuntamiento tenía cubierto el Seguro? Respondiendo el Síndico Municipal: Así es, el seguro se paga de manera anual, en ese sentido los policías estaban asegurados y el Ayuntamiento no tendrá ningún problema.

COTEADO



Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo **APROBADO POR MAYORÍA.**

A FAVOR (6): La Presidenta Municipal C. Margarita Robles de Santiago, El Síndico Municipal C. José Eduardo Almaraz Ibarra y los Regidores CC. Norma Leticia Montañez Díaz, Jafet Gómez Rojero, María Nieves Sifuentes Sánchez y Ana Karen Veyna Cid.

EN CONTRA (4): Los Regidores CC. Gilberto Macías Félix, Leticia Rivera Vela, Erika Patricia Sifuentes Ramírez y Silvia Franco Bañuelos.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos para manifestar el sentido de su voto en contra es: porque en el informe viene la carpeta asfáltica de Olimpiadas #68 y yo en su momento estuve en contra. Se une al comentario la Regidora C. Leticia Rivera Vela.

Toma el uso de la voz la Regidora C. Ana Karen Veyna Cid comentando: pido que, quede asentado en el acta, que los movimientos que nos presenta la Directora de Desarrollo Económico y Social no corresponden a la calle que menciona la Regidora C. Silvia Franco Bañuelos, el argumento no tiene nada que ver con el informe.

ABSTENCIONES (0): Cero.

DÉCIMO: Una vez agotado el orden del día y no quedando asunto pendiente por desahogar, se procede a hacer la clausura por parte del Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Raymundo Alexis Talavera Roldán, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día viernes veintiocho del mes de octubre del año dos mil veintidós, se dan por terminados los trabajos de esta Sesión de Cabildo, declarándose levantada la Sesión.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
DE MORELOS, ZAC.



LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARGARITA ROBLES DE SANTIAGO

LIC. C.C. JOSÉ EDUARDO ALMARAZ IBARRA
SINDICO MUNICIPAL



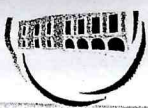
REGIDORES:

1.- C. MAYRA GUADALUPE REYES SÁNCHEZ

2.- C. GILBERTO MACÍAS FÉLIX

Gilberto Macías Félix

COTEADO



3.- C. LETICIA RIVERA VELA

Leticia Rivera Vela

4.- C. JUAN EDUARDO CASTORENA QUINTERO

5.- C. NORMA LETICIA MONTAÑEZ DÍAZ

6.- C. JAFET GÓMEZ ROJERO

7.- C. ERIKA PATRICIA SIFUENTES RAMÍREZ

8.- C. SILVIA FRANCO BAÑUELOS

9.- C. MARÍA NIEVES SIFUENTES SÁNCHEZ

10.- C. ANA KAREN VEYNA CID



ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Raymundo Alexis Talavera Roldán
DR. RAYMUNDO ALEXIS TALAVERA ROLDÁN.

COPIADO